I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2967
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 936 de fecha 05.10.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 05.10.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa para efectuar la Amplificación, para el día 06.10.2011 en Aniversario sector Pichiguao, por un monto de $ 117.810 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Servicios de fecha 05 de Octubre de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por el servicio de Amplificación, para el día 06.10.2012 en Aniversario sector de Pichiguao, por un monto de $ 117.810 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/LSO
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-